



► Ingreso al "Escudo de las Américas" profundiza el alineamiento político

Keiko entrega al Perú al juego geopolítico de Estados Unidos

► Pág. 5

EDITORIAL

Un gobierno sin facultades

► Pág. 2

Angie Rajkovic

Fuerza Aérea del Perú fortalece vigilancia del territorio para proteger el medio ambiente



► Pág. 5

CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ INTERPELACIÓN IMPULSADA POR ANALÍ MÁRQUEZ CONTRA MINISTRO DEL INTERIOR

CON LA SOGA AL CUELLO

► Pág. 3

► César Astudillo deberá presentarse el 17 de septiembre, a las 10:00 a. m., para responder un pliego de 27 preguntas sobre su cuestionada gestión frente a la inseguridad.

► Diputada Analí Márquez sustentó la moción ante el avance de la extorsión, el sicariato y el crimen organizado y exigió al ministro resultados concretos.

► Titular del Interior deberá explicar cuestionamientos por los 207 asesinatos registrados durante los primeros días del Gobierno y sus polémicas actuaciones ante el Congreso.

Noel Jaimes Tarazona

Fernando Cerimedo, Keiko Fujimori y la derecha en América Latina



► Pág. 4

► Declararon infundada la apelación, ratificando las tachas en su contra

Jurado Nacional de Elecciones deja fuera al candidato Miltón Jiménez en Puente Piedra



► Pág. 7

Germán Alarco

Hacia una antropología de los premios nobel de economía: Rituales, estructuras de poder y su incidencia en la teoría del desarrollo



► Págs. 8-9

Herbert Mujica Rojas

Terror y sangre en Chile 1973, testimonio presencial



► Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Un gobierno sin facultades

Una usanza constitucional es que cada nuevo gobierno goce de la posibilidad de obtener, del Congreso de la República, facultades legislativas extraordinarias para acelerar la aplicación de su programa político. Así lo ha solicitado también el primer ministro Luis Galarreta que ha enviado al Congreso el pedido de legislar sobre 66 temas. Pero el intento es hasta ahora fallido por la amplitud de los temas presentados, la falta de justificación de la urgencia de algunos de ellos y la carencia de claridad de otros. Es decir, por la ausencia de facultades profesionales y políticas de quienes han redactado el pedido.

Ello ha quedado evidenciado en las opiniones de las comisiones de la Cámara de Diputados que han revisado los pedidos a algunos de los cuales, no les encuentran ni pies ni cabeza, por lo que se han pronunciado por no otorgar las facultades solicitadas.

Por ejemplo, la decisiva comisión de Justicia no encuentra fundamento a lo solicitado y, en igual sentido, se han pronunciado por lo menos diez grupos de trabajo parlamentario—incluyendo las comisiones de Energía y Minas, Producción, Infraestructura y Ciencia—. Situación que debería haber llevado al gabinete a recortar su pedido, priorizando lo más urgente, como la seguridad ciudadana y la atención a los efectos del Fenómeno El Niño, pero lo paradójico es que son precisamente en estos temas clave en los que se han encontrado falencias clamorosas.

La próxima semana se debe culminar el debate decisivo en la Comisión de Constitución, encargada de elaborar el predictamen final que será llevado al pleno. Ahí sabremos si el gobierno estará dispuesto a subsanar sus errores de fundamentación o si sigue legislando de hecho. Pues hay oportunidades, cómo está, en la que lo más sabio es reconocer que para obtener facultades legislativas es necesario tener facultades técnicas y profesionales para pedir las.

Sheput evalúa premiar a exministra de Vizcarra

El ministro de Trabajo, Juan Sheput, habría dado luz verde para que Zulema Tomas, exministra de Salud del gobierno de Martín Vizcarra, asuma la presidencia ejecutiva de EsSalud, pese a que en 2019 él mismo cuestionó duramente su actuación y calificó de “trueque escandaloso” una controversia por nombramientos de familiares y personas cercanas, llegando a preguntarse públicamente si aquello no constituía corrupción en el gobierno vizcarrista.

www.diariouno.pe

Pataditas

PABELLÓN “PICHINCHA”

La última gran propuesta del Gobierno para paliar el hacinamiento penitenciario es trasladar a los reclusos de menor peligrosidad a hangares militares temporales. Brillante idea: pasamos del problema de las cárceles superpobladas a la fantasía de guardar reos entre avionetas y repuestos de motor. Con suerte, la logística del trasbordo no se la encargan al mismo ministerio que gestiona la compra de trenes.

EMERGENCIA A LA CARTA

El Ejecutivo acaba de declarar en reorganización el Ministerio de Salud por 90 días calendario para “modernizar su gestión”. O sea, tres meses de comisiones, consultorías y diagnósticos para descubrir lo que cualquier ciudadano sabe tras diez minutos en la cola de Posta: que no hay paracetamol. Menos mal que para reorganizarse no hace falta pedir cita previa.

LLEGÓ EL “ESCUDO”... ¿Y LA ESPADA?

La visita del Secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, dejó la rimbombante promesa de sumar al Perú al “Escudo de las Américas” contra el crimen organizado. Fantástico titular para la foto. Lástima que el blindaje sea para afuera, porque por las calles de Lima el único “escudo” que tienen los comerciantes contra los extor-



sionadores sigue siendo una reja de fierro y rezarle a la Providencia.

LA HORA DE LAS FACULTADES

El Premier Luis Galarreta anda haciendo su ronda de diálogo con



las bancadas para que el Congreso les apruebe facultades legislativas en seguridades y economía. Piden más poder para legislar por decreto, lo cual suena impecable hasta que uno recuerda lo que hacen con el poder que ya tienen: absolutamente nada.

CON SOMBRERO AJENO

El Ministro del Interior se fue de gira por los penales exigiendo facultades excepcionales para que las Fuerzas Armadas apoyen en el control carcelario. Una estrategia magistral para cuando las papas queman: si la seguridad penitenciaria colapsa, la culpa ya no será del sector Interior, sino de las botas. La burocracia nunca pierde, solo delega el marrón.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Astudillo queda contra las cuerdas y deberá responder por avance de la ola criminal

INTERPELACIÓN IMPULSADA POR LA DIPUTADA ANALÍ MÁRQUEZ fue aprobada por la Cámara de Diputados. Ministro del Interior deberá acudir al Pleno el 17 de septiembre para contestar 27 preguntas sobre su gestión frente a la delincuencia, la extorsión y el crimen organizado.

El ministro del Interior, César Astudillo, quedó bajo fuerte presión política luego de que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobara la moción de interpelación en su contra por los cuestionamientos a su gestión y los resultados obtenidos frente al avance de la inseguridad ciudadana. El titular del Mininter deberá presentarse ante la representación nacional el próximo jueves 17 de septiembre, a las 10:00 a. m.

La iniciativa fue impulsada por la diputada y primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Analí Márquez Huanca, quien sostuvo que Astudillo debe explicar ante el país qué resultados concretos está obteniendo el Gobierno frente a la extorsión, el sicariato y el crimen organizado. El pliego interpelatorio contiene 27 preguntas relacionadas con la conducción del sector Interior y las medidas adoptadas para contener la ola delictiva.

Durante la sustentación, Márquez señaló que la interpelación recoge la preocupación de la ciudadanía ante una inseguridad que continúa golpeando distintas regiones. Mencionó los graves hechos registrados



en Trujillo, entre ellos el secuestro de un empresario minero y el asesinato de cuatro de sus acompañantes, así como crímenes ocurridos

en Talara, Sullana y Paita.

El ministro también deberá responder por los cuestionamientos surgidos durante sus recientes pre-

sentaciones ante el Congreso. Uno de los episodios más polémicos ocurrió cuando, aparentemente sin advertir que tenía el micrófono



abierto, se quejó ante un asistente por la cantidad de documentación que debía revisar durante una sesión de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

A los cuestionamientos políticos se suma la reciente salida del comandante general de la Policía Nacional, Óscar Arriola, quien anunció que solicitará su pase

al retiro en medio de las críticas por el avance de la criminalidad. Cuatro de las 27 preguntas del pliego de interpelación están precisamente relacionadas con su desempeño al frente de la institución policial, que ahora quedará bajo el mando del teniente general Freddy López Mendoza.

“La seguridad de los peruanos exige resultados. Frente a la extorsión y el crimen organizado, el ministro del Interior debe responder ante el país”, sostuvo Márquez. Astudillo llegará así al Pleno obligado a defender una gestión cuestionada por las cifras de violencia y explicar qué medidas concretas adoptará el Ejecutivo para contener a las organizaciones criminales que mantienen bajo amenaza a ciudadanos, transportistas, comerciantes y empresarios.

Cifras golpean la gestión de Interior

Las cifras utilizadas para sustentar la interpelación muestran la magnitud del problema. De acuerdo con datos del Ministerio Público citados por Márquez, entre enero y junio de 2026 se registraron 12,634 denuncias por extorsión y chantaje en el país, lo que representa un promedio aproximado de 70 denuncias cada día.

Lima Este, La Libertad, Lima Centro, Lima Norte y Lima Sur concentraron el 53.3 % de los casos denunciados. La situación resulta especialmente crítica en zonas golpeadas por organizaciones dedicadas a la extorsión y el sicariato, donde comerciantes, transportistas y empresarios se han convertido en blancos permanentes de las bandas criminales.

A ello se suma el cuestionamiento formulado durante el debate parlamentario por los 207 asesinatos que, según Márquez, se habrían registrado durante los primeros días del actual Gobierno. Estas cifras formarán parte del escenario que enfrentará Astudillo el próximo 17 de septiembre, cuando deberá explicar ante la Cámara de Diputados los resultados de la estrategia de seguridad del Ejecutivo.

Oposición le pone freno a las facultades que exige Keiko

SEIS COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS se pronunciaron contra distintos extremos del amplio pedido del Ejecutivo, que pretende legislar en 66 materias durante 120 días. Bancadas opositoras advierten que varias propuestas requieren debate en el Congreso y podrían abrir la puerta a excesos.

El amplio pedido de facultades legislativas presentado por el Gobierno de Keiko Fujimori comienza a encontrar un muro en la Cámara de Diputados. Hasta el momento, seis comisiones parlamentarias han rechazado otorgar al Ejecutivo facultades en las materias sometidas a su evaluación o han desestimado informes que recomendaban respaldarlas, mientras solo las comisiones de Defensa y Medio Ambiente emitieron opiniones favorables.

Uno de los rechazos más contundentes provino de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que aprobó por 11 votos contra cuatro un informe contrario a delegar facultades en materias vinculadas con justicia y gestión penitenciaria. La presidenta del



grupo, Catherin Palomino, sostuvo que especialistas advirtieron que varios planteamientos del Ejecutivo no se encuentran suficientemente delimitados y que su amplitud podría permitir excesos en su aplicación.

El Gobierno pretende recibir autorización para legislar durante 120 días sobre 66 materias distribuidas en ocho grandes bloques, que

incluyen seguridad ciudadana, reforma penitenciaria, migración, economía y modernización del Estado. La oposición cuestiona que Palacio haya colocado dentro de un mismo paquete asuntos urgentes para el país junto con reformas que, por su alcance, deberían pasar por el debate parlamentario ordinario, entre ellas medidas económicas

como la eliminación de topes a las tasas de interés.

El rechazo, sin embargo, no significa que toda la oposición pretenda dejar al Ejecutivo sin herramientas para enfrentar las emergencias. Bancadas como Obras han adelantado que respaldarán facultades específicamente vinculadas con seguridad ciudadana y el fenómeno de El Niño, mientras desde el Partido del Buen Gobierno también se plantea evaluar las solicitudes materia por materia. La posición que gana terreno en la Cámara apunta así a conceder lo estrictamente urgente, pero sin entregar al Gobierno una carta blanca para legislar durante cuatro meses sobre decenas de asuntos que exceden la lucha contra la criminalidad.

GOBIERNO BUSCA DESCONGESTIONAR LOS PENALES LLEVANDO TEMPORALMENTE A INSTALACIONES MILITARES EN DESUSO A INTERNOS POR DELITOS DE MENOR PELIGROSIDAD

Plantean trasladar reos a hangares militares

El Gobierno propuso trasladar a internos procesados o sentenciados por delitos de menor peligrosidad a hangares en

desuso de instalaciones militares, como medida temporal para reducir el hacinamiento penitenciario. Entre los posibles be-

neficiados figuran quienes cumplen prisión por omisión de asistencia familiar, delito por el cual había 2,672 personas reclusas hasta mayo de este año.

El premier Luis Galarreta indicó que el Ministerio de Defensa coordina la habilitación de estos espacios. El paquete también contempla restringir beneficios de reducción de penas para delitos como



extorsión, sicariato y secuestro, además de permitir excepcionalmente que las Fuerzas Armadas asuman el resguardo externo de los penales, ante el déficit de agentes del INPE.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Fernando Cerimedo, Keiko Fujimori y la derecha en América Latina

A penas un mes y unos días ha transcurrido desde que la hija del dictador, Keiko Fujimori, asumió el sillón presidencial, y el país se encuentra bajo el asedio de la delincuencia, la improvisación de sus “técnicos” y una grave pero conocida historia de investigaciones por corrupción. La promesa fujimorista de imponer “orden y mano dura” ha quedado al descubierto como una cáscara vacía, incapaz de frenar el avance imparable de las extorsiones a nuestros transportistas y los crímenes en las calles. Pero mientras la ciudadanía vive en el desamparo, en los pasillos del poder se teje un escándalo internacional que exige una respuesta judicial y una investigación desde la oposición del Congreso.

El escándalo de la red de desinformación operada por el “consultor” e investigado argentino, Fernando Cerimedo, no es un tema menor ni una simple asesoría anecdótica de campaña. Este oscuro personaje—hoy privado de su libertad e investigado en el extranjero por presuntos delitos que van desde el lavado de dinero y enriquecimiento ilícito hasta la protección a redes ligadas al narcotráfico y encubrimiento de vuelos irregulares—ha mantenido estrechos vínculos con la cúpula del entorno fujimorista. Fotografías, encuentros en eventos internacionales y su presencia en Lima en fechas clave revelan una cercanía que la hija del dictador ha pretendido minimizar desesperadamente ante la población.

¿Hasta cuándo soportaremos qué los operadores de la derecha financiados por dinero del narcotráfico y la corrupción lleguen a las altas esferas de los gobiernos en América Latina? Es necesario que el sector de la Fiscalía de la Nación, que aún no ha sido tomado por el gobierno, inicie investigación contra los responsables del Fujimorismo que tienen conexiones, financiamientos y contratos con Cerimedo en el Perú, así como la conformación inmediata de una Comisión Investigadora en el Congreso de la República liderada por la oposición. El país tiene el derecho inalienable de saber si hubo fondos de origen ilícito operando en favor de la campaña presidencial o si se utilizaron estructuras de granja de bots en redes sociales inclinar y vulnerar la transparencia del proceso electoral.

Esta situación evidencia una amenaza global contra las democracias de América Latina: la manipulación masiva mediante “granjas de bots” y ciberoperaciones ilegales. Estos mercenarios digitales han instalado un mecanismo perverso para envenenar el debate público, fabricar consensos ficticios y demoler a cualquier oposición. A través de cuentas falsas, algoritmos manipulados e inteligencia artificial, se ha logrado inclinar la balanza política en favor de caudillos que representan a las élites más conservadoras y autoritarias de la región. Nunca han ganado con propuestas ni con sensibilidad social, siempre llegaron con engaños masivo financiado por el dinero ilegal y la corrupción.

La democracia en América Latina no puede subordinarse a estrategias de desinformación ni a personajes con prontuarios abiertos de la derecha. Hay que enterrarlos judicialmente y en las urnas.

INGRESO AL "ESCUDO DE LAS AMÉRICAS"

profundiza el alineamiento político, militar y de inteligencia con Estados Unidos, mientras Washington refuerza su presencia regional.

La presidenta Keiko Fujimori anunció la incorporación del Perú al denominado "Escudo de las Américas", iniciativa promovida y liderada por Estados Unidos para coordinar acciones de seguridad, inteligencia y lucha contra el crimen organizado en la región. El anuncio se realizó luego de la reunión que sostuvo en Palacio de Gobierno con el secretario de Estado nortea-

Keiko entrega al Perú al juego geopolítico de Estados Unidos

mericano, Marco Rubio, cuya visita terminó consolidando un nuevo y marcado acercamiento político y militar entre Lima y Washington.

Fujimori sostuvo que la participación peruana permitirá obtener información con mayor rapidez y mejorar la coordinación contra organizaciones criminales que operan en varios países. Rubio, por su parte, defendió el mecanismo asegurando que Estados Unidos no pretende actuar unilateralmente y ofreció asistencia



para enfrentar a grupos que Washington considera terroristas. Ambos gobiernos remarcaron que cualquier

cooperación deberá respetar la Constitución peruana y que el eventual ingreso de tropas extranjeras continua-

rá requiriendo autorización del Congreso.

Sin embargo, el acuerdo forma parte de una relación mucho más amplia que coloca al Perú cada vez más cerca de la estrategia estadounidense en Sudamérica. Washington destacó la condición del país como aliado principal extra-OTAN, la compra de aviones F-16, la transferencia de aeronaves para vigilancia marítima y la cooperación con el FBI, la DEA y otras agencias norteamericanas. También avanzan conversaciones sobre infraestructura militar, minerales críticos, inteligencia artificial, tecnología espacial y energía nuclear civil.

El acercamiento ocu-

re además en medio de la creciente competencia entre Estados Unidos y China por influencia económica y estratégica en América Latina. Rubio ha cuestionado públicamente la expansión china en la región, mientras especialistas han advertido que la incorporación peruana al "Escudo de las Américas" podría terminar excediendo la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado y convertirse en una pieza de la estrategia de Washington frente a Beijing. El tema cobra especial importancia para el Perú por la fuerte presencia china en sectores como minería e infraestructura y por inversiones estratégicas como el puerto de Chancay.

**OPINIÓN****ANGIE RAJKOVIC**

Fuerza Aérea del Perú fortalece vigilancia del territorio para proteger el medio ambiente

A través de la Dirección de Vigilancia Amazónica y Nacional (DIVAN), la institución pone sus capacidades aeroespaciales y geoespaciales al servicio de las entidades del Estado para combatir delitos ambientales y proteger los recursos naturales del país.

La protección de los recursos naturales y el combate contra las amenazas ambientales constituyen un desafío que requiere información oportuna,

tecnología y una estrecha coordinación entre las instituciones del Estado. En este contexto, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) fortalece su contribución a la vigilancia del territorio mediante sus capacidades aeroespaciales y geoespaciales.

En ese marco, representantes de la Dirección de Vigilancia Amazónica y Nacional (DIVAN) realizaron una visita de trabajo a la región Áncash, con el objetivo de presentar sus capacidades de monitoreo territorial y establecer mecanismos de cooperación con las



autoridades y organismos responsables de la protección ambiental.

Durante la jornada, la FAP sostuvo reuniones con representantes de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Gobierno Regional de Áncash. El diálogo permitió identificar requerimientos y áreas

de cooperación frente a problemáticas como la minería ilegal, la deforestación y los incendios forestales.

La capacidad de la DIVAN adquiere especial relevancia al permitir que la información obtenida mediante medios aeroespaciales sea procesada y convertida en insumos útiles para las autoridades. De esta manera, la vigilancia del territorio no solo permite conocer lo que ocurre en zonas de difícil



acceso, sino también generar información que facilite la identificación de áreas críticas y contribuya a orientar acciones de prevención, control y respuesta.

La DIVAN emplea información geoespacial, imágenes satelitales y otras herramientas de vigilancia para generar productos que contribuyan a identificar cambios y zonas críticas del territorio. Estas capacidades permiten complementar el trabajo de las entidades responsables de la prevención, fiscalización y respuesta ante delitos e incidentes ambientales.

Como resultado de la

reunión, se plantearon proyectos orientados a optimizar el intercambio de información entre las instituciones participantes, con el propósito de fortalecer el monitoreo territorial y mejorar la oportunidad de las respuestas frente a las amenazas ambientales.

Con estas acciones, la Fuerza Aérea del Perú reafirma que la defensa de la Nación también comprende la protección de su patrimonio natural. El empleo de sus capacidades aeroespaciales al servicio del Estado demuestra que la tecnología, la vigilancia y la cooperación interinstitucional son herramientas fundamentales para construir un Perú más seguro y sostenible.

Proteger el territorio es también proteger el futuro del Perú.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Acudo al testimonio presencial de Javier Lajo Lazo en esos días aterradoros de setiembre de 1973 en Santiago de Chile y que publicara el 17-12-2006 en Las heridas del olvido. Después, el 12-9-2023, lo publicamos en Chile: 50 años después.

Leamos:

"Luego un oficial dijo: ¡bájlenlo al patio!, allí me pusieron contra la pared y me dijeron que si sabía rezar, porque me iban a matar, luego de un rato escuché el rastrillar de los FAL, yo solo sentía un peso muy fuerte en la cabeza, como un "casco negro" muy pesado dentro de mi cráneo y mucha electricidad en la base de las muelas y los dientes, esperé nuevamente...esta vez sí es de verdad dijo alguien ... otra vez sentí el rastrillar de las armas, otra vez el casco pesado y negro y la electricidad en la raíz de los dientes, luego alguien me volteó de espaldas contra la pared, era un oficial gordo que alternaba y hablaba con el oficial gringo y que le daba órdenes solo con señas, me dijo:

- "Si soi cristiano weón... reza porque te vamos a fusilar..." y esta vez de cara a ellos los miraba y dentro de mí pensaba... ¡Porqué la muerte si no había hecho mal a nadie!... ¡Y no había tenido hijos!... se prepararon para disparar, otra vez el sonido metálico de las armas, el peso negro

Terror y sangre en Chile 1973, testimonio presencial



en el cerebro y la electricidad en las muelas... ahora sí vi el rostro de preocupación de los pelados, ni siquiera una sonrisa... ¡estaban preocupados por mí!... me miraban de forma preocupada... pensé que era admiración por mi aguante ante los golpes y la tortura psíquica de los fusilamientos.

- ¿Tu, soi boliviano weón?

- No, soy peruano respondí, también bajito... y ahí fue que escuché lo increíble, me dijo:

- Hablas como indio... discúlpanos peruanito, pero...

- Ya estamos cansados de matar gente inocente..., mi compañero se mató

frente a tu casa por esto...

Allí comprendí que eran "pelados" mapuches. ¿Dónde están las armas?

Yo no tengo armas, si hubiera tenido armas, las hubiera usado... ¿No le parece?...

...le respondí con mucha serenidad... la vuelta de mi pasaporte y la solidaridad de los pelados mapuches, me devolvieron el alma y la serenidad esa noche. Siguieron los golpes y patadas, pero ya tenía una leve esperanza de salir bien librado. Y así fue, el oficial me tiró mi pasaporte, ordenándole al gordo,

-Llévenselo y bótenlo en la calle....

Me sacaron a la calle los tres pelados y el oficial, me dijo amenazante:

¡Escápate ahora peruano... nos vemos el 79...! Hasta aquí párrafos de Javier Lajo.

Tampoco se puede idealizar al Chile de Allende que provocó, en proporciones cataclísmicas con su desorden y quiebra financiera, desmadre político y caos generalizado, la respuesta autoritaria y de hierro que dieron los militares y los sectores más retrógrados del país austral.

La mitología, los libros, las leyendas de no pocos, creó, más bien distorsionó, la realidad de lo que entonces vivió Chile. Por tanto sin embargo de aque-

llo, nada podía presagiar el baño de sangre, el dolor de tantos años y la aparición de pandillas de gángsteres que decidieron la diferencia entre la vida y la muerte de miles de personas.

Amucha gente en Chile pareció que Pinochet representaba el orden, la respetabilidad y la lucha contra el comunismo que a los medios se antojaba como una amenaza terminal para la constitucionalidad. Sin embargo, las heridas creadas por más de tres lustros, a sangre y hierro, balas y crímenes, aún no cierran y hoy Chile tiene un debate inconcluso. Para unos un dios, para otros un caco, Pinochet, representó, sin duda alguna, un baldón inexcusable para cualquier cosa que se pareciera a la democracia, los derechos humanos y la posibilidad de vivir y respirar aires no contaminados.

Nuestra visión es desde afuera y desde la experiencia que alguna vez nos hizo víctimas de aquel régimen tiránico, por largas horas y días de angustiosa incertidumbre. Entonces éramos estudiantes curiosos e ignorantes de aquello que en Chile fue una larga noche de terror, miedo inenarrable y largo túnel de sucesos que hasta hoy no tienen explicación. Y, por cierto,

mucho menos, sanción a los responsables.

En Perú hemos escuchado mil veces que "se necesita un Pinochet". Claro que quienes así decían jamás supieron qué era estar en las ergástulas o perseguidos sañudamente por quienes eran chacales de ese gobierno. Nunca pasaron por las penas de ser extranjeros en sus propias patrias y de ser negados por la tierra natal. Y, como es obvio, no tenían detenidos-desaparecidos ni familiares presos ni nada por el estilo." (Murió Pinochet: ¡una rata menos! 10-12-2006)

En aquellos días (1973) era estudiante secundario y sentí que los nubarrones se cernían sobre Chile y pasados 50 años, vuelven los recuerdos, se avivan las pasiones, pero es importante mirar y comprobar que el espontaneísmo no suplanta las etapas históricas ni los procesos sociales. ¡Mucho menos los baños de sangre desatados por afán criminal!

Hoy, ironías de la vida, un gobierno de extrema derecha, conservador y alineado con la Casa Blanca, está en el Palacio de la Moneda, de donde, el 11 de setiembre de 1973, fuera desalojado a la mala y ultimado Salvador Allende.

**DECLARARON
INFUNDADA**

la apelación,
ratificando las
tachas en su
contra.

JNE deja fuera al candidato Miltón Jiménez en Puente Piedra

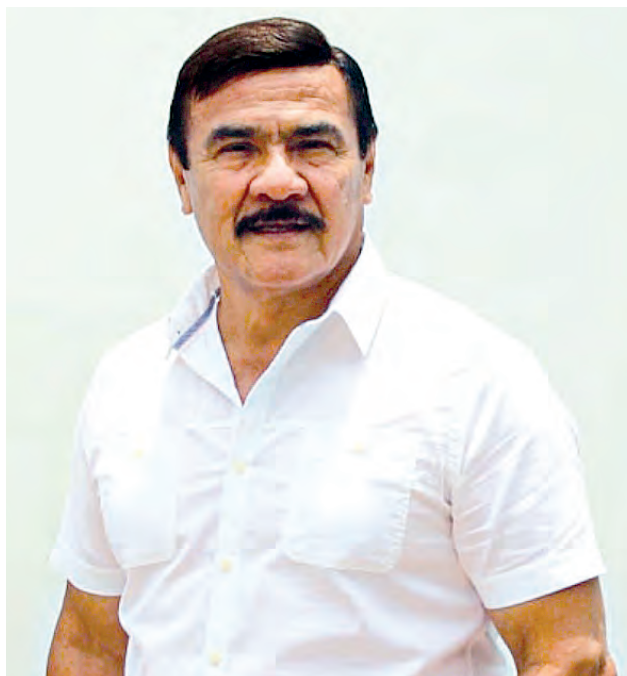
El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dispuso dar cumplimiento a la Resolución N.º 3398-2026-JNE, ratificando la decisión del Jurado Electoral Especial de Lima Norte 1 (JEE-LIN1) de declarar fundadas las tachas formuladas contra Milton Fernando Jiménez Salazar, quien postulaba al cargo de alcalde distrital de Puente Piedra por el partido político Avanza País - Partido de Integración Social.

Con esta medida, el máximo organismo electoral precisó que no corresponde la inscripción de la candidatura de Jiménez Salazar, quedando oficialmente descartada su participación en la contienda para la alcaldía del mencionado distrito en el presente proceso electoral.

Una de las tachas por las cuales el JNE excluyó a Jiménez se debe a la incompatibilidad por condena penal por delito doloso. Como se recuerda, la Fiscalía confirmó la sentencia condenatoria en su contra por haber utilizado su cargo de alcalde para favorecer indebidamente a empresas privadas (incluyendo el otorgamiento de licencias y autorizaciones a establecimientos como grifos e infraestructura local).

Asimismo, registra antecedentes por peculado y enriquecimiento ilícito, acumulando condenas y procesos ratificados por la justicia por el uso indebido de recursos del Estado y patrimonio no justificado durante sus administraciones distritales previas.

Conforme a la Ley Or-



gánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Municipales, los ciudadanos que cuentan con sentencia condenatoria firme o

confirmada en segunda instancia por delitos dolosos de corrupción de funcionarios (como peculado, negociación incompatible

o corrupción) están impedidos de postular a cargos de elección popular.

Esta condición fue la causa de la vacancia que sufrió anteriormente como regidor y el motivo central por el cual el JNE confirmó la tacha a su candidatura.

De igual manera, entre las tachas presentadas figura la omisión o declaración de información falsa en la Hoja de Vida (DJHV), al no haber declarado sentencia condenatoria firme, ingresos, bienes inmuebles o información académica clave en la declaración jurada.

Finalmente, el órgano electoral ordenó la publicación de la resolución en el portal institucional del JNE y en el panel del JEE de Lima Norte 1, notificando formalmente la decisión

al personero legal de la agrupación política y remitiendo la información a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) para los fines correspondientes.

Al respecto, los seguidores de Milton Jiménez expresaron su rechazo a la decisión de la JNE y aseguraron que detrás de esto se encontraba Rennan Espinoza, actual candidato a la alcaldía de Puente Piedra por Somos Perú.

“Los Espinoza saben que Milton es el único que le puede ganar y por eso han hecho las denuncias y sabe Dios que más para que el jurado haya resuelto a favor de las tachas”, señaló una pobladora.

Lo cierto es que se terminó la candidatura de Jiménez en Puente Piedra.

EP Administración - UPeU celebró el Día del Administrador

El 9 de setiembre, la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Peruana Unión (UPeU) celebró el Día del Administrador Latinoamericano con una jornada llena de aprendizaje, liderazgo y experiencias empresariales.

Los estudiantes par-

ticiparon en el “Admin Challenge” y el “Match de Decisiones”, enfrentando retos que pusieron a prueba su capacidad de análisis, estrategia y toma de decisiones.

La jornada, impulsada bajo la dirección de la Mg. Danny Alomía, contó con la participación de egresados



que hoy lideran empresas como Corporación Ibias y

Automark, compartiendo sus experiencias quienes

desafiaron a los estudiantes con simulaciones de situaciones reales del mundo empresarial. Asimismo, estuvo presente la Lic. Doris Santa Castro, representante de la Dirección Regional de Economía y Finanzas del Colegio de Administradores de la Región Lima.

La EP de Administración reafirma así su compromiso de formar administradores competentes, íntegros, con valores cristianos y res-

peto a Dios, preparados para liderar y transformar la sociedad.

¿Te imaginas aprendiendo Administración así? ¡Este puede ser tu lugar! Postula a Administración UPeU, descubre tu potencial y prepárate para liderar mientras disfrutas de un hermoso campus rodeado de naturaleza y un ambiente acogedor. Tu futuro puede comenzar aquí. Conoce más y da el primer paso en www.upeu.edu.pe.



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

El objetivo de esta nota es recordarnos la importancia de identificar los aportes y también los límites de las teorías diseñadas fuera de nuestras realidades. Es también un llamado a desarrollar planteamientos propios; no simplemente copiar y pegar lo que se dice o hace afuera, como ocurre en nuestro país; más aún en tiempos convulsionados como los actuales.

Desde la antropología y la sociología económica, esta reseña elaborada a partir de un artículo del profesor Isaac Enríquez Pérez examina el poder epistémico—capacidad de influir, controlar o determinar qué se considera conocimiento legítimo— y los rituales políticos de los Premios Nobel de Economía en su incidencia sobre la agenda pública y el tratamiento del subdesarrollo.

ARGUMENTACIÓN

Se argumenta que la ciencia económica convencional no es neutral, sino que se amalgama con una ideología tecnocrática orientada a gestionar las contradicciones del capitalismo. El análisis de laureados muestra que sus recomendaciones ofrecen soluciones cosméticas que no cuestionan las estructuras de poder y dominación. El artículo concluye con un llamado a las ciencias sociales latinoamericanas a pensar con cabeza propia frente al etnocentrismo de esas posturas teóricas.

El profesor Enríquez Pérez es Doctor en Economía Internacional y Desarrollo de la Unidad Académica de

Antropología de la Universidad Autónoma de Zacatecas en México. El artículo original se publicó en la Revista de Economía Institucional de la Universidad del Externado de Colombia, vol. 28, n.º 55, segundo semestre de 2026. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/11779/20069>

IMPORTANCIA

Enríquez Pérez parte señalando que comprender las contribuciones, los alcances y, sobre todo las limitaciones de la ciencia económica suponen desentrañar y cuestionar las dimensiones axiomáticas—premisas o supuestos no demostrados— de esta disciplina, así como asimilar los rituales—prácticas para lograr moldear el sentido común—y la lógica de las estructuras de poder que subyacen en la formación, el ejercicio profesional y en la construcción, enseñanza y difusión del conocimiento por parte del economista.

De ahí la relevancia de abordar el estudio sistemático del Premio de Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, otorgado anualmente desde 1969. Quienes son galardonados con este premio gozan de una amplia

Hacia una antropología de los premios estructuras de poder y su incidencia

influencia no solo dentro de la academia y en los insumos que emplean los estudiantes durante su formación, sino que dicha influencia y poder se extienden al ámbito de las políticas públicas, del debate de las ideas e, incluso, en torno a la construcción de narrativas entre la opinión pública y en las agendas de los organismos internacionales y de no pocos gobiernos nacionales.

CONTENIDO

El autor explora los supuestos, postulados y constructos teóricos, así como los referentes políticos y éticos de algunos de los galardonados más destacados en aras de comprender cómo—desde sus posturas y significaciones—se construyen constelaciones de poder que inciden en la agenda pública, en la gestión del proceso económico y en los debates en torno a la dialéctica desarrollo/subdesarrollo.

El abordaje es, en esencia,

interdisciplinario—un ejercicio del análisis antropológico que se cruza con la sociología del conocimiento científico y la economía política crítica—e imbricado con el ejercicio del pensamiento crítico en el estudio de la historia de las ideas económicas, así como orientado a abrir el diálogo entre la economía y otras ciencias sociales a partir del análisis de la manera en que los economistas construyen, enseñan y difunden el conocimiento científico e inciden en el diseño, adopción de políticas públicas y modelo de sociedad.

SUPUESTOS CLAVE

Enríquez Pérez es transparente desde el inicio; para él, la ciencia económica convencional no es neutral, sino que su mainstream—escuelas económicas dominantes—se vincula con las estructuras de poder y con el diseño de las agendas públicas desde las organizaciones que despliegan una influencia global; al tiempo que se vincula con una cierta modalidad de ideología promercado supeditada al imperativo de gestionar y atemperar las contradicciones del capitalismo.

Los laureados no deciden directamente en torno a la agenda económica mundial, pero sí construyen una semiótica—disciplina que estudia los signos y cómo los seres humanos crean, transmiten e interpretan los significados en



la comunicación—y una serie de rituales políticos para que la opinión pública interiorice un determinado tratamiento, visibilización o invisibilización de los problemas públicos.

Según el autor, con el premio nobel se trata de crear un escenario y una plataforma artificial para proyectar alguna teoría que se pretenda instalar en la difusión mediática, en el debate público y en los ámbitos del diseño y ejercicio de la política económica. Desde la proyección mediática se crea un clima simbólico para que ciertas ideas económicas y recomendaciones se posicionen en el debate público

revestidas con cierta fama y prestigio internacionales, hasta el extremo de parecer incuestionables e imbuidas de infalibilidad y credibilidad.

LOS PROBLEMAS

El autor destaca que los economistas gozan de una autosuficiencia dada por la sofisticación técnica de sus modelos; lo que los conduce a aislarse de la colaboración e intercambio con académicos y profesionistas provenientes de otros campos del conocimiento. De ahí que la multidisciplinariedad y/o la interdisciplinariedad sean ejercicios poco comunes para



nobel de economía: Rituales, a en la teoría del desarrollo



el grueso de los economistas.

Asimismo, que en no pocas ocasiones se omite el reconocimiento explícito de que los datos adolecen de limitaciones o insuficiencias al momento de ofrecer referentes que sustenten las modelizaciones. Por otra parte, el meollo del problema de la ciencia económica se sitúa en torno a la tajante y errónea división en economía positiva y economía normativa, que pretende encubrir la gravitación de la ideología en la construcción de la teoría económica. Asimismo, que se fusiona con la creencia de que el economista crea una ciencia aséptica e infalible.

EXCEPCIONES

Enriquez Pérez anota que, salvo honrosas excepciones, el trabajo académico y divulgativo de los economistas laureados con el Premio Nobel se dota de perspectivas teóricas y de prescripciones de política económica preñadas de juicios de valor y de una cosmovisión del mundo signada por el eficientismo, la meritocracia y la racionalidad tecnocrática.

Los críticos no tienen cabida en esos rituales académicos y políticos, puesto que sus ideas fracturarían el consenso neoclásico en torno al mantra o fetichismo del mercado. Incluso voces y plumas como la de Joseph E. Stiglitz —galardonado en el año 2001— que cuestionan el mantra del mercado autorregulado, se diluyen al no cuestionar a fondo los fundamentos del consenso neoclásico en el análisis económico.

ERRORES COMUNES

El autor señala que el neopositivismo —donde el único conocimiento válido es el que se basa en la ciencia experimental y en la experiencia empírica— es la concepción que prevalece entre los economistas galardonados. Otro talón de Aquiles es el enfoque que muestran respecto a las crisis económicas, siendo una constante la incapacidad de previsión respecto a acontecimientos como la crisis del 2007-2009 o el análisis sesga-

do que hicieron en el marco de la pandemia de la Covid-19.

En el caso de laureados como Eugene Fama en 2013 —que introdujo la hipótesis de los mercados eficientes— no explica abiertamente cómo se suscitan las crisis en los mercados de valores ni cómo es posible prevenirlas.

SUPUESTOS INFUNDADOS

Otro problema común, anota Enriquez Pérez, es el relativo a los modelos económicos neoclásicos —capturados por la noción del equilibrio— que parten de supuestos infundados, incoherentes y faltos de realismo, simplifican la realidad en extremo al obviar múltiples variables, y no representan el carácter complejo de un capitalismo signado por las fluctuaciones cíclicas, las contradicciones, el conflicto y la desigualdad social e internacional.

Esas modelizaciones —que además se fundamentan en el individualismo metodológico— omiten factores y circunstancias no económicas y privilegian solo la fase de intercambio, así como una racionalidad regida por la ganancia y el compulsivo afán de compra/venta. Son esas dimensiones no económicas y que lindan lo simbólico/cultural, las desiguales relaciones de poder y de dominación, lo institucional, los problemas de confianza, las decisiones discrecionales, la opacidad en



la información, la corrupción, entre otros factores, los que realmente explican, en buena medida, las crisis económicas.

El problema también se ubica en el plano de la comunicación de las ideas y de la falta de correspondencia que las modelizaciones de los economistas tienen con las preocupaciones, intereses e interrogantes de los grandes públicos.

TENDENCIA PREMIOS

Según el autor, se puede rastrear las tendencias ideológicas que orientan la entrega del galardón desde 1969, y que revelan la estrecha relación entre el Premio y la consolidación del consenso neoclásico. Entre los galardonados con el Premio de Ciencias Económicas destacan en su mayoría estudiosos de la economía formados en —y que nutren— las corrientes teóricas hegemónicas en distintos momentos.

Sin embargo, también existen laureados formados en la matemática, la historia, el derecho, la ciencia política y, recientemente, en la psicología. Esta diversificación de perfiles se hizo latente a raíz de los cuestionamientos respecto al paradigma dominante, a la urgencia de readecuar y matizar sus supuestos principales.

MOMENTOS

En un primer momento

es posible identificar economistas keynesianos o que se adscribieron en la síntesis neoclásica/keynesiana, que mostraron una alta calidad académica en sus investigaciones y que tuvieron como prioridad estudiar el crecimiento económico desde vocaciones y perspectivas diversas y heterodoxas dentro de la ciencia económica.

Un segundo momento que representó un momento de transición o viraje hacia la formación y expansión de un consenso neoconservador en la teoría económica y que significó una ruptura con el consenso neoclásico/keynesiano hegemónico desde la segunda posguerra. Un tercer momento se produce por el apuntalamiento y perfeccionamiento del núcleo duro del consenso neoclásico en el análisis económico, a partir del reconocimiento de que existe algo más que la economía de mercado.

Un cuarto momento está marcado por un vuelco de la economía convencional hacia los problemas económicos mundiales, en un intento por posicionar en la agenda pública global y en la opinión pública temáticas de interés generalizado y que se diluían en los trabajos académicos de quienes fueron galardonados durante las primeras cuatro décadas.

IMPACTOS

Enriquez Pérez anota que las tendencias y momentos identificados tienen consecuencias directas sobre la forma en que el pensamiento económico dominante aborda el subdesarrollo y la política del desarrollo. El autor señala que, si bien los galardonados pueden no participar directamente en las decisiones públicas, con su obra académica y su actividad pública generan un clima simbólico y una construcción de significaciones en torno a los problemas públicos a partir de ese poder del cual disponen.

Por ejemplo, Acemoglu y Robinson recurren a un análisis político determinista que pretende interpretar el fracaso —o prosperidad— de los países a partir de condicionamientos políticos internos, sin ensamblar el análisis con el carácter desigual y estratificado de la estructura económica mundial, así como con la relevancia de la política industrial con factores culturales y territoriales propios de las sociedades nacionales.

COLOFÓN

Enriquez Pérez termina señalando que más allá de ignorar o subestimar los aportes de los galardonados es imperativo que —desde el sur del mundo— las universidades debatan críticamente con esas posturas y que sus académicos brinden diversas respuestas respecto al desastre y crisis estructural de la economía mundial y apuesten a pensar con cabeza propia en torno a los problemas públicos y a las posibilidades de desarrollo nacional en los márgenes estrechos que ofrece el capitalismo contemporáneo.

Beingolea envía a Corea a funcionarios cuestionados

DIEZ SERVIDORES DEL MINISTERIO DE CULTURA viajaron a Seúl con pasajes y viáticos cubiertos por la Agencia del Patrimonio de Corea. Entre los seleccionados figuran funcionarios con antecedentes administrativos, cuestionamientos por la gestión de Kuélap y servidores que ya habían participado recientemente en actividades internacionales.

El ministro de Cultura, Alberto Beingolea, autorizó el viaje de diez funcionarios del Ministerio de Cultura a Seúl, República de Corea, para participar en el programa de capacitación “Tecnología Moderna y Patrimonio Cultural”, desarrollado entre el 5 y el 13 de septiembre. La comisión fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N.º 000320-2026-MC y forma parte de un proyecto de cooperación destinado a fortalecer las capacidades para la conservación y gestión del patrimonio cultural.

Según el informe del portal Lima Gris, la delegación estuvo integrada por cuatro funcionarios de la sede central y seis representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. Entre ellos figuran responsables vinculados con Machu Picchu, Qhapaq Ñan, gestión de monumentos, patrimonio mundial y parques arqueológicos.

El viaje fue financiado por la Agencia del Patrimonio de Corea (KHA), que asumió los pasajes aéreos y viáticos. Por ello, según el Mincul, la comisión no generó gastos al Tesoro Público. La institución sostiene que la capacitación permitirá conocer tecnologías y experiencias aplicadas en Corea para mejorar la



conservación del patrimonio cultural inmueble.

Sin embargo, la selección de los viajeros genera interrogantes. Uno de los casos es el de Denis Iván Falconi Jiménez, director de Sitios del Patrimonio Mundial, quien ya había viajado a Seúl en mayo de este año para participar en una reunión internacional de expertos. Cuatro meses después volvió a ser incluido en otra comisión a la misma ciudad. El Mincul debería explicar qué criterios justificaron nuevamente su participación y cuáles fueron los resultados de su primer viaje.

Otro nombre que llama la atención es el de Antonio

Felipe Gamonal Medina, director de Gestión de Monumentos, cuya actuación estuvo bajo escrutinio por su participación en la gestión y supervisión de Kuélap antes del derrumbe ocurrido en 2022. Gamonal fue citado por el Congreso para informar sobre las acciones adoptadas tras la emergencia.

También aparece Víctor Hugo Rojas Guevara, especialista de Gestión de Monumentos. En 2024 fue sancionado con 250 días de suspensión sin goce de haber por una falta vinculada con la emisión de dos informes relacionados con productos elaborados por empresas consultoras. Sin em-

bargo, en noviembre de 2025, el Tribunal del Servicio Civil declaró la nulidad de dicha sanción debido a vulneraciones al debido procedimiento. Esta precisión debe quedar claramente establecida: la sanción fue anulada, pero el antecedente forma parte de su trayectoria administrativa.

El problema, por tanto, no es que los funcionarios reciban capacitación internacional. Si Corea financia el viaje, se trata de una oportunidad que podría beneficiar al patrimonio peruano. La preocupación está en la transparencia de los criterios utilizados para seleccionar a los participantes.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Ministro Vinelli y las vacuñas

El ministro de Agricultura, Marco Vinelli, acaba de regalarnos una de esas frases que, por insólitas, parecen sacadas de un programa de humor. Es por cosas como esta que los políticos no deben confiarse del ChatGPT.

Según el ministro, se utilizarían pajillas de semen de raza Simmental —una raza de ganado vacuno— para incrementar la población de alpacas, vicuñas y llamas. Si, leyó bien: semen de vacuno para camélidos sudamericanos. Nuestro ministro metió la pata e intentó meter el semen de los toros en el agujero equivocado.

El asunto sería anecdótico si Vinelli no estuviera al frente del sector encargado, entre otras cosas, de las políticas vinculadas con la ganadería y el desarrollo de nuestros recursos pecuarios. Pero aquí no hablamos de confundir una alpaca con una llama en una conversación de sobremesa. Estamos ante especies distintas, con diferencias genéticas que hacen imposible su reproducción entre sí.

Entonces aparecen las preguntas inevitables. ¿Qué quiso decir realmente el ministro? ¿Se equivocó de especie? ¿Le pasaron mal la información? ¿O estamos ante una nueva categoría de ingeniería genética criolla?

Porque, si seguimos esa lógica, quizá no se trate de alpacas sino de “alpavacas”. Y ya podemos empezar a imaginar el menú nacional del futuro: churrasco de vacalpaca o, por qué no, lomo saltado de vacuña.

Hace no mucho, desde Fuerza Popular nos hablaban de “los más preparados”, de un equipo capaz de enfrentar los enormes problemas del país. Incluso se llegó a presentar al actual gabinete como un equipo de lujo cuidadosamente escogido. Pues bien, aquí tenemos una muestra de ese supuesto lujo.

No sé qué dirán los zootecnistas, los ganaderos y los especialistas en camélidos. Pero seguramente estarán todavía tratando de entender cómo llegamos a este cruce tan peculiar.

Y quizá Vinelli tenga razón. Tal vez no se equivocó. Tal vez el futuro de la ganadería peruana esté en crear una nueva especie. Solo falta bautizarla. Al menos así, por fin, tendremos una explicación para todo este asunto.

Y ahora falta escuchar a Keiko Fujimori. ¿Qué dirá la presidenta cuando le pregunten por las declaraciones de uno de sus ministros estrella? ¿Respaldará a Vinelli o dirá que se trató de un simple lapsus? Porque, si este es el “equipo de lujo” que tanto tiempo estuvieron preparando, hay que decirle que cada vez se parecen más al gabinete de Pedro Castillo.

Restaurar la confianza: El lugar que corresponde a Taiwán en el mundo libre

por **Dr. Lin Chia-lung**
Ministro de Relaciones Exteriores
ROC (Taiwán)

A medida que los Estados autoritarios buscan debilitar sus salvaguardias y remodelar las normas internacionales para servir a sus propios intereses, el orden internacional basado en normas se encuentra bajo una presión cada vez mayor. Incluso los principios fundamentales de la solución pacífica de controversias y la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza, consagrados en la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), han sido abiertamente desafiados y flagrantemente vulnerados.

Hoy en día, la comunidad internacional se encuentra en una encrucijada crítica. O actuamos unidos para defender la justicia, proteger el Estado de derecho y mantener la paz y la seguridad, o vemos como el orden mundial se desmorona progresivamente, llevándose consigo la libertad, la autodeterminación y la democracia.

Pocos lugares presentan esta disyuntiva de forma tan cruda como la primera cadena de

islas del Indopacífico. La seguridad de esta región se ha visto sometida a una creciente presión por parte de China, que continúa desplegando tácticas de “zona gris” —incluidas la intimidación militar, las incursiones cibernéticas y la coerción económica— en un intento de remodelar unilateralmente las reglas y normas vigentes.

Al estar situada en la primera línea de defensa de la libertad y la democracia, Taiwán continuará manteniendo firmemente el statu quo. Sin embargo, la preservación de la paz y la estabilidad en la región no solo es de interés para Taiwán, sino que es también una preocupación compartida por la comunidad internacional.

El estrecho de Taiwán es una de las rutas marítimas más transitadas del mundo y una arteria fundamental para las cadenas de suministro internacionales. Su importancia para la seguridad y la prosperidad mundiales queda reflejada en las declaraciones del G7, así como en las de otras cumbres y reuniones a nivel ministerial entre Japón, Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y otros países. Todos ellos conforman un coro cada vez más amplio de voces en todo el mundo que subrayan la importancia de preservar la



paz y la estabilidad a ambos lados del estrecho.

La integridad del orden basado en normas también se está viendo socavada por la tergiversación deliberada que hace China de la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aprobada en 1971, la resolución aborda la cuestión de la representación de China en la ONU. El texto no menciona a Taiwán en absoluto, no determina su estatus político ni aborda su participación en el sistema de la ONU. No obstante, China ha conspirado para vincular la resolución 2758 con su denominado “principio de una sola China” y utilizarla para bloquear la participación de Taiwán en la ONU y en otras organizaciones internacionales. Si no se le pone freno, esta distorsión podría sentar un peligroso precedente jurídico y servir de pretexto para futuras acciones militares en

el estrecho de Taiwán.

A pesar de su exclusión de la ONU, Taiwán está decidido a actuar como una fuerza para el bien. Las fortalezas que posee Taiwán en manufacturación avanzada, preparación ante desastres y salud pública podrían contribuir de muchas maneras a la comunidad internacional.

Taiwán ha adoptado una política exterior integrada y de valor añadido basada en el fortalecimiento de las alianzas democráticas, la promoción de la seguridad colectiva y el desarrollo de la resiliencia económica. Trabajando con socios de ideas afines, Taiwán promueve la democracia, los derechos humanos y la libertad en todo el mundo. Como líder en semiconductores, inteligencia artificial y tecnología, Taiwán está comprometido con la construcción de cadenas de suministro seguras, resilientes y libres de la dependencia de regímenes

autoritarios.

A través de su Proyecto de Prosperidad de los Aliados Diplomáticos, Taiwán fomenta la coprosperidad junto a sus socios. Taiwán aporta su experiencia y recursos a proyectos impulsados por la tecnología en colaboración con sus aliados diplomáticos para abordar los desafíos del desarrollo y fortalecer las capacidades locales. Entre los ejemplos concretos se incluyen la colaboración con Paraguay en el desarrollo de un Sistema de Información en Salud, la construcción de una instalación estratégica de reserva petrolera en Esuatini y la colaboración con el Hospital Nacional de Palaos en materia de atención sanitaria inteligente. Estas iniciativas han fortalecido la gestión de datos y la eficiencia, reforzado la seguridad energética, impulsado el crecimiento industrial y promovido el desarrollo sostenible.

Khalilur Rahman, presidente electo de la próxima 81.ª Asamblea General de la ONU, ha establecido como temas centrales de su presidencia la restauración de la confianza y la gestión de la transformación institucional. Taiwán comparte estos objetivos y está preparado para ayudar a hacerlos realidad.

La restauración de la confianza en la ONU debe

comenzar por tratar a todos los miembros de la comunidad internacional de manera justa y equitativa. Y la transformación no podrá completarse mientras un miembro constructivo y confiable siga siendo excluido injustamente.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que defienda los principios de inclusión, de no dejar a nadie atrás, de resolver las controversias de manera pacífica y de no amenazar ni utilizar la fuerza. Estos imperativos sustentan el orden internacional basado en normas y deben aplicarse de manera coherente y sin excepciones.

El mundo libre necesita a Taiwán, y una Organización de las Naciones Unidas más fuerte y creíble necesita la participación significativa de Taiwán. Trabajar mano a mano con Taiwán fortalecerá la seguridad colectiva, potenciará la resiliencia económica y tecnológica, y desarrollará nuestra capacidad compartida para resistir la presión autoritaria. Por lo tanto, garantizar la participación significativa de Taiwán en la ONU es esencial para construir un orden internacional más inclusivo, seguro, resiliente y basado en normas.

EXP. N° 24079-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ANTONIO TAPE BENITES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BENANCIO TAPE POMORENO, fallecido el día 21 de junio de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex -Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24023-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PAULINA MARGARITA ALBERCA VIVANCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano FRANCISCO ELIAS ALBERCA VIVANCO, fallecido el día 19 de noviembre del 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23830-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PEDRO PABLO CANGALAYA ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GILDA ROJAS ROJAS DE CANGALAYA, fallecida el día 05 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**NC 3855
SUCESSION INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ROSARIO TATIANA CESPEDES ARQUÍÑIGO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO SAMER YOUSEF ALI AL REFAI, FALLECIDO EL 16 DE JULIO DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3426, SE PRESENTARON: CARLOS AUGUSTO VÁSQUEZ PALMA Y WILMA DE LA CRUZ BADAURELES DE VÁSQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESSION ADJUDICATIVA DE DOMINIO RESPECTO DE INMUEBLE UBICADO: FRENTE A LA AVENIDA LIBERTAD NUMERO 978 DENOMINADO SUB-LOTE B, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRÓN LIBERTAD, CON UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO A-B, CON UNA LONGITUD DE 7.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON EL SUB-LOTE C, PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO B-C, CON UNA LONGITUD DE 25.87 ML., POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON EL SUB LOTE A, DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO A-B, CON UNA LONGITUD DE 25.87 ML., Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL SUB-LOTE D, PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO C-D, CON UNA LONGITUD DE 7.00 ML., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07042320 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 181.09 METROS CUADRADOS, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: LUZMILA ROJAS CARDENAS, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2026.
**SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
Abogado - Notario de Lima**

EXP. N° 24085-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALEJANDRA NAUPARI FABIAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge RAMIRO RUIZ NARVAEZ, fallecido el día 19 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24031-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ISABEL LUZ MENDIETA REYES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SABINA REYES GARCIA, fallecida el día 03 de julio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23991-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VANESSA VIVIANA PAREDES LEIVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JACINTO ERNESTO PAREDES RODRIGUEZ, fallecido el día 06 de setiembre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**NC 3876
SUCESSION INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA LA SEÑORA, MARIA JULIA VARGAS ARTEAGA, SOLICITANDO SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE, LA SEÑORA PORFIRIA ARTEAGA DE VARGAS, AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y LA LEY 26662. LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2026.
**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

SUCESIÓN INTESTADA
MARCO ANTONIO SALAZAR MANDUJANO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU PADRE **JOSE DARIO SALAZAR BUENO** (DNI 21074364), FALLECIDO EL DIA DOS (02) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-3852**
LIMA, 17 DE AGOSTO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA**

EXP. N° 24091-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ESTEVAN HUAYTA VARA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARCELA FIDENCIA VARA LUDENA, fallecida el día 18 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex 940497124 Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24047-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JUAN ANTONIO BRICEÑO TAMARIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BARBARA CLEMENTINA TAMARIZ TREVEJO, fallecida el día 04 de setiembre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23992-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VANESSA VIVIANA PAREDES LEIVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA VIVIANA LEIVA DELGADO DE PAREDES, fallecida el día 20 de abril de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DESIGNACION DE APOYO
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011 – SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA LA SEÑORA, MARIA JULIA VARGAS ARTEAGA, SOLICITANDO SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE, LA SEÑORA PORFIRIA ARTEAGA DE VARGAS, AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y LA LEY 26662. LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2026.
**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

SUCESIÓN INTESTADA
MARIA DEL ROCIO MARTINA TIZON CARRION, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU CÓNUGO **CARLOS MIGUEL LORCA TABOADA** (DNI 07623188), FALLECIDO EL DIA OCHO (08) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-3856.** LIMA, 17 DE AGOSTO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA**

EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado Civil Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que Despacha el doctor Esteban Julca Yuncar y la especialista Legal María Isabel Purizaca Peralta; Expediente N°614-2026-CI, seguido por Abnresa Saenz Huisa contra José Chara Gutierrez por resolución N° 03 de fecha 24.08.2026, se ha dispuesto NOTIFIQUESE POR EDICTOS a JOSÉ CHARA GUTIERREZ, a efectos de que cumpla con apersonarse al proceso, dentro del plazo especial de 30 días, bajo expreso apercibimiento de nombrársele curador procesal, en caso de incumplimiento, publicación que deberá efectuarse por TRES VECES, tal cual lo establece el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil.
Independencia, 03 de setiembre del 2026.
PODER JUDICIAL
MARIA ISABEL PURIZACA PERALTA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE INDEPENDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
JURIDICA Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 0019108-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TEODOSIO BARRIENTOS SIMPE**, de 56 años de edad, identificado con D.N.I. N° 09363499, Soltero, natural de Ayacucho - Victor Fajardo - Canaria, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en ASENT. HUMANO VIRGEN DE LA ASUNCION MZ C LT. 24 - EL AGUSTINO y doña **MARIA JOWITA MALDONADO CABRERA**, de 46 años de edad, identificada con D.N.I. N° 42065572, Divorciada, natural de Cajamarca - Jaén - Colasay, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en AV. NICOLAS DE AYLLON 2625 U. IND. FUNDO PUENTE - EL AGUSTINO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
EL AGUSTINO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2026.
MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 322 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WILSON ALEXIS PILCO PARAVECINO**, de 30 años de edad, Soltero, Natural de Carabayllo - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Electricista, domiciliado en MZ. G LT. 5 CMTÉ. 57 RAUL PORRAS BARRENECHEA - CARABAYLLO y doña **ERIKA NELY CAPRISTANO VALLADARES**, de 31 años de edad, Soltera, natural de Carmen De La Legua Reynoso - Callao, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en PSJ. 47 ASENT. H. RAUL PORRAS BARRENECHEA MZ. B LT. 06 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
CARABAYLLO, 20 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 367 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MANUEL ALBERTO CHOTA RUOCBA**, de 30 años de edad, Soltero, Natural de Punctiona - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en AGRUP FAM. SOL. DE CARABAYLLO MZ. I LT. 11 - CARABAYLLO y doña **ELVIRA TARAZONA COTRINA**, de 35 años de edad, Soltera, natural de Rondós - Lauricocha - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en MZ. X3 LT. 06 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
CARABAYLLO, 10 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 368 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MOHAMMED AMINE KHABABA**, de 33 años de edad, Soltero, Natural de Jijel - Argelia - África, de nacionalidad Algerino, Independiente, domiciliado en AV. JOSE SACO ROJAS URB. OASIS DE CARABAYLLO MZ. B LT. 3 - CARABAYLLO y doña **BIDALITH AZUCENA VALERA BUSTOS**, de 45 años de edad, Soltera, natural de Iberia - Tahuamanu - Madre de Dios, de nacionalidad Peruana, Enfermera, domiciliada en AV. JOSE SACO ROJAS URB. OASIS DE CARABAYLLO MZ. B LT. 3 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
CARABAYLLO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION
MEDIANTE DECISION DE TITULAR
DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026,
SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE “1 SOLUTIONS E.I.R.L.”, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADADOR A NICOLE TESOLINI ARBULU, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°41328725.
LIMA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL LIQUIDADADOR

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LEO RICK ESPINOZA BARRETO**, DNI N° 61331259, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE LOS ANDES 263 - RÍMAC y doña **MAYRA VALENTINA SICHPA PASCUAL**, DNI N° 74546861, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en CALLE 7 AAHH MRICAL CASTILLA MZ. E LT. 7 - RÍMAC, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
RÍMAC, 10 DE SETIEMBRE DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

AVISO
Lima, 01 de setiembre de 2026
Señor (a) (ita):
GONZALES MOYA HENRY
PASAJE CORAJE NRO. 241, URB. CONDE DE LA VEGA BAJA, DISTRITO LIMA.
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las **obligaciones y compromiso de pago** que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

BBVA
Lima, 09 de septiembre de 2026
Señores,
CHISPA CORPORATION E.I.R.L.,
Av. Alfredo Mendiolá 6821, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima.
Ref: Contrato de Crédito Comercial N° 0011-0616-9600084220,
Capital Vencido: S/270,213.56 Soles.
De nuestra consideración:
Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el **Contrato de Crédito Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso. Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la **cláusula Décimo Primero** del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la **recuperación efectiva de nuestra acreencia**, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley. Finalmente, para cualquier consulta adicional los invitamos a comunicarse al correo electrónico **Mayra.montes.zapata@bbva.com**, o al Estudio Isola Bruce Abogados, previa cita, sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse al Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabruceabogados.com** y **ocaceres@isolabruceabogados.com**.
Atentamente,
BANCO BBVA PERU
(Antes BBVA Banco Continental)
Nydia Magaly Neyra Chumbiagua
Especialista
Seguimiento, Cobranza y Recuperaciones
MAYRA MONTES ZAPATA
RECOVERIES ANALYST
COLLECTION LATE DEFAULT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RONALD CLEMBER MAYTA CAYO**, de 38 años de edad, Soltero, con D.N.I. N° 44510256, natural de Lima / Lima / Lurigancho, de nacionalidad Peruano, Independiente, domiciliado en MZ. V 4, LT. 5 - YANACOTO, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA y doña **FILOMENA MARIN CARDENAS**, de 44 años de edad, Soltera, con D.N.I. N° 41208714, natural de Ucayali / Coronel Portillo / Cellería, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en MZ. V 4, LT. 5 - YANACOTO, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
LURIGANCHO - CHOSICA, 03 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABG. WILLIAM GERRALDO ALBURQUEQUE ZEVALLOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 365 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **KEVIN FRANCIS GUIZADO CHAVEZ**, de 30 años de edad, Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ing. Mecánica de Fluido, domiciliado en PR. PRIMAVERA K-02 ASENT. H. LA FLOR SECT. 1 Y II - CARABAYLLO y doña **LADY VANESSA ASENCIOS NINA**, de 30 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Química Farmacéutica, domiciliada en PSJ. LOS ROBLES ASOC. EL ROBLE DE CARABAYLLO MZ. D. LT. 6 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
CARABAYLLO, 09 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 24092-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO MELQUIADES DAMAS ORIHUELA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUMERCINDO DAMAS QUIJADA, fallecido el día 08 de abril de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24057-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ AMELIA ATO RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA RODRIGUEZ DE ATO, fallecida el día 31 de mayo de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24014-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GUILIANA ELISA RODRIGUEZ BUENDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDIA BUENDIA ORE DE CARHUANCHO, fallecida el día 26 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO
DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 407 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE POR DECISION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2026 SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "TARGET MEDIA LATAM S.A.C.", NOMBRANDO LIQUIDADORA A DOÑA SARITA DELIA MALPICA TOLEDO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44036480. LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2026.

SARITA DELIA MALPICA TOLEDO
D.N.I. N° 44036480
LA LIQUIDADORA

SUCESIÓN INTESTADA

VALERIA LUCILA GAMARRA VILLANUEVA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LUCY DEL PILAR VILLANUEVA VASQUEZ (DNI 08135451), FALLECIDA EL DIA CINCO (05) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3858. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

EXP. N° 24093-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO MELQUIADES DAMAS ORIHUELA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLORENTINA ORIHUELA DE DAMAS, fallecida el día 16 de marzo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24058-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ AMELIA ATO RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO ATO OCAMPOS, fallecido el día 26 de setiembre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24018-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIAALEJANDRA TORRES ALEGRE DE HURTADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera EDUARDO JAVIER ARIAS HUAYNA, fallecido el día 09 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22010-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta YSABEL MARCELA YPANAQUE FLORES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO YPANAQUE YNGA, fallecido el día 28 DE FEBRERO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

CONSUELO MARGARITA GARCIA DE GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE FRANCISCO NICOLAS GUTIERREZ DIVIZIA (DNI 10318576), FALLECIDO EL DIA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3859. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 260 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES DON: FERMIN AURELIO VILLAFRANCA ABAL, NATURAL DE ANCASH, NACIONALIDAD PERUANO, DE 50 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN U OFICIO CONDUCTOR, DOMICILIADO EN ASEINTH. LAURA CALLER IBERICO MZ.03 LT.31 LOS OLIVOS -LIMA-LIMA. Y DOÑA LILIANA MARIA TOLEDO GARRION, NATURAL DE ANCASH, NACIONALIDAD PERUANA, DE 46 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO AMA DE CASA, DOMICILIADO EN MZ.D LT.9 ASOC. DE PROP JARDINES DE COPACABANA. PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA. NOTA: EL ART.253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

EXP. N° 24078-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ANTONIO TAPE BENITES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALFREDA BENITES MAYHUA, fallecida el día 20 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24021-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSALINA MARIA CECILIA SOTELO MENDEZ DE MALDONADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARLOS GERMAN MALDONADO ASTORGA, fallecido el día 24 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ nolsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23677-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BRIGITH SMITH SULCA PEREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUILBERTO ALFREDO SULCA HUACAUSE, fallecido el día 24 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia Lima, 03 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

JOHANNA CECILIA GUTIERREZ PETRLIK, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BERTHA GLADYS PETRLIK VILLALOBOS DE GUTIERREZ (DNI 09177238), FALLECIDA EL DIA DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3864. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 49468 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LEANDRO MARTINEZ JUNIOR, de 35 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Seguridad, domiciliado en CALLE BELGRANO 160 PUEBLO JOVEN EL CARMEN - COMAS y doña FLORES CUYA MILAGROS ANDREA, de 30 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Coordinadora, domiciliado en CALLE BELGRANO 160 PUEBLO JOVEN EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
GERENTE

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), se hace del conocimiento público que mediante Junta General de Accionistas de fecha 4 de setiembre de 2026, se acordó por unanimidad la disolución y entrada en proceso de liquidación de la empresa: COOL GAMES S.A.C. con RUC N°: 20513537221. Asimismo, se procedió con el nombramiento del señor, José Miguel Saravia Cuadra, identificado con DNI N°48711443, como Liquidador de la sociedad, otorgándole las facultades correspondientes para el desempeño del cargo. Lima, 4 de setiembre de 2026.

EL LIQUIDADOR

SG EXPERTS CONSULTING S.A.C.
RUC N° 20603182317

De conformidad con lo dispuesto por el art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 14 de octubre del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como Liquidadora a Aidé Vega Cayao, identificada con DNI N° 70820707.

Lima, 9 de setiembre del 2026.
LA LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CHIPANA CAÑIHUA, SAMUEL ALEXIS, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. HUACACCHA NRO. 1388 INT. 22 Distrito: JESUS MARIA, y doña: ANAYA TALAYERANO, JASMIN MARIA, Natural de CHORRILLOS – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MAQUILLADORA, Domicilio: AV. EL SOL GRUPO 21 SECTOR 2 MZ. P LT. 5 Distrito: VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 26 de agosto del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAYERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° S-0001567-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SALAZAR SULLCARAY ALEXANDER, de 22 años de edad, DNI. 72032197, natural de Huancavelica - Huancavelica, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en SIMON NOGUERA 653 - SAN LUIS - LIMA y doña HUANCAS CAMACHO TANIA ROCIO, de 25 años de edad, DNI. 60334190, natural de Cajamarca - San Ignacio - San José de Lourdes, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en SIMON NOGUERA 653 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

Niña apurimeña gana premio de la Fundación Gabo

Safrys Valenzuela, de 11 años, fue la única peruana seleccionada entre más de 2,000 participantes de Iberoamérica.

Safrys Valenzuela Reinoso, una niña de 11 años natural de Abancay, Apurímac, fue elegida entre los 20 ganadores del concurso “Macondo sí tiene quien le escriba”, organizado por la Fundación Gabo. La escolar fue la única representante peruana seleccionada entre 2,110 participantes de 22 países gracias a su cuento “Kay Pachata Yanapaq”, frase en quechua que significa “La que sirve al mundo”.

En su relato, Safrys imagina un futuro con educación de calidad para todos, calles libres de extorsión y violencia y avances científicos capaces de enfrentar



enfermedades como el cáncer. Aficionada a la lectura desde pequeña y destacada también en el ajedrez, como parte del premio viajó a Colombia para conocer Aracataca y otros lugares vinculados a la vida y obra de Gabriel García Márquez.

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2605 N.C.)

La señora Patricia Maria Riera Rebolio con DNI N° 41949406, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora María Luisa Rebolio Gil Perotin con Carnet de Extranjería N° 0002715646, fallecida el 20 de enero del 2026; siendo su último domicilio en Avenida La Paz N° 839, departamento 701, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad

Lima, 24 de agosto del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2634 N.C.)

El señor Eloy Rafael Gonzales Orbegoso Valle con DNI N° 08269776, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana, la señora Elena Gonzales Orbegoso Valle con DNI N° 17849543, fallecida el 04 de setiembre del 2014; siendo su último domicilio en Av. Aurelio Miro Quesada 154, Departamento 1101, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 22 de agosto del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Comunico que ante mí MANUELA PAREDES HERRERA, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de indicar que el nombre correcto de su padre es: WALTER ABEL PAREDES MARROQUIN. Exp. 2081.

Lima, 08 de setiembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores



Kevin Blow a
Michelle Soifer

Niega agresión

Kevin Blow salió al frente para negar las acusaciones de violencia que Michelle Soifer hizo al recordar su relación sentimental. El dominicano calificó de “totalmente mentira” el relato de la cantante, quien aseguró que él la arrastró de los cabellos por un departamento y la golpeó con puñetes y correazos. Además, sostuvo que ella también lo agredió durante la relación y que incluso tuvo evidencias de las lesiones que habría sufrido.

El dominicano sí reconoció un episodio físico ocurrido después de una presunta agresión de Michelle. Según contó, en aquella oportunidad la sujetó de una mano y le puso como condición que pidiera disculpas y prometiera no volver a agredirlo.



CAPÍTULO DE ESTRENO FUE EXHIBIDO SIMULTÁNEAMENTE EN CINE Y TELEVISIÓN.

El debut estuvo acompañado además por una sólida respuesta de la audiencia. La nueva producción de Del Barrio Producciones para América Multimedia superó el millón 200 mil espectadores, con un promedio de 19 puntos, picos de 22 y 38,4 de share. De esta manera, se ubicó

“La vida que me robaste” se estrenó con éxito

como líder absoluta de su horario, convirtiéndose en uno de los mejores estrenos para una telenovela en el Perú de los últimos años, según cifras de Kantar Ibope Media.

Mientras el primer capítulo llegaba a los hogares a través de América Televisión, el elenco y centenares de seguidores lo veían en pantalla grande, compartiendo en una sala de cine el inicio de la historia.

La vida que me robaste recibió además la posta de Señora del destino, adaptación de Globo realizada por Del Barrio Producciones para América Multimedia, que cerró



su emisión también superando el millón 150 mil de espectadores, picos de 21 puntos y 37,7 de share.

Al finalizar la proyección, Brunella Torpoco interpretó en vivo el tema

principal de la telenovela ante el elenco y el público asistente.

Michelle Alexander, CEO de Del Barrio Producciones, agradeció el respaldo de la audiencia.

REÚNE LAS PROPUESTAS DE CATORCE JÓVENES ARTISTAS.

El Centro Cultural Peruano Japonés inauguró el X Salón de Arte Joven Nikkei, que reúne las propuestas de catorce jóvenes artistas de la comunidad nikkei en dos espacios expostivos: la galería de arte Ryoichi Jinnai y el hall de exposiciones.

Bajo el concepto “Del fenotipo mutante a la estética de la fricción”, esta décima

Se inauguró el X Salón de Arte Joven Nikkei



edición propone una mirada sobre las identidades como formas en constante transformación, atra-

vesadas por la memoria familiar, el mestizaje y la experiencia migratoria.

La exposición es presentada por el departamento de Cultura de la Asociación Peruano Japonesa (APJ), coordinada por el artista plástico y gestor cultural Haroldo Higa y cuenta con la curaduría del historiador de arte Juan Peralta.

Participan Adrián

Miyagi Ochoa, Aiko Ortiz Endo, Andrea Gima Ishiki, Camila Sugano, César Wakabayashi Reyes, Harumi Kusen Guillén, Hitomi Manrique Kina, Jimena Kunigami Nakahara, Kaede Igue Guerra, Katsumi Arroyo Landa, Kei Nakasone Tamanaja, Marcia Sato Sueyoshi, Mayumi Noborikawa Gushiken y Mia Pasco Yumi.

El concepto parte de una idea central: la identidad no permanece intacta. Se desplaza, se mezcla y se transforma con cada generación.

“Si le fallo, le fallo a nuestros hijos”, dijo

Julián Alexander fiel a Ethel Pozo

Julián Alexander amplió su reflexión al vincular una eventual infidelidad con las consecuencias que tendría sobre el resto de su núcleo familiar. Según explicó, faltarle a Ethel Pozo no representaría solo una traición hacia ella, sino también hacia su propio hijo y las dos hijas de la conductora, a quienes cría sin hacer distinción alguna.

“Yo siempre tengo claro que, si le fallo, no le estoy fallando solo a ella, le estoy fallando a mi propio hijo, a sus hijas, que son de los dos, porque yo las crío con todo el amor. No hago ninguna diferencia con mi hijo y ella tampoco”, sostuvo el director. Agregó que también estaría fallando a su suegra, Gisela Valcárcel, a quien mencionó con afecto durante la transmisión, y a su propia madre.



Juan Pablo Varillas avanzó a Cuartos de Final del Challenger 125 de Génova-Italia

TENISTA PERUANO

derrotó al italiano Francesco Passaro por 2 sets a 0, parciales de 7-5 y 6-1 y hoy se mide al brasileño Thiago Seyboth por el boleto a semifinales.

Continúa la buena racha para nuestro tenista Juan Pablo Varillas. El peruano (234 ATP) venció ayer jueves al italiano Francesco Passaro (207 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 7-5 y 6-1, en un tiempo de 1 hora y 33 minutos efectivos de juego y se ha clasificado a los cuartos de final del Challenger 125 de Génova-Italia.

El primer set fue muy disputado, con dos pérdidas de servicio del italiano Passaro, y una de Varillas, quien definió en el último game a su favor, para imponerse por 7-5 en un tiempo de 56 minutos efectivos de



juego. La mayor efectividad de "Juanpi" fue determinante en momentos "claves", para lograr adueñarse de este set inicial.

Con esa seguridad en su juego, Varillas entró mejor al segundo set, donde prácticamente pulverizó a Passaro, quien perdió tres

servicios y le dio esa facultad al peruano para imponerse por un rotundo 6-1 en apenas 37 minutos efectivos de juego, logrando acceder a los Cuartos de Final.

Varillas jugará ante el brasileño Thiago Seyboth Wild (198 ATP) que superó al italiano Giunta por 2

sets a 0 (7-5 y 6-3), por un boleto a las semifinales de este torneo, y hoy nuestro compatriota va con mucha fe de poder superar esta valla, y emular lo hecho semanas atrás por Ignacio Buse con lograr el ATP 250 de Winston Salem en Estados Unidos.



DE LOCAL APABULLÓ AL BODO GLIMT DE NORUEGA

Bayern Múnich se estrenó con goleada en la Champions League

En el último día de partidos de la primera fecha de la Champions League 2026-2027, el campeón alemán Bayern Múnich tuvo un impecable estreno, al golear de local en el Allianz Arena, al Bodo Glimt de Noruega por 5-0, llegando recién todos los goles en el segundo tiempo, pues en la etapa inicial la visita, le puso un cerco a los ataques "bávaros".

La salida por lesión del arquero Halkin de Bodo Glimt, ingresando Lind, facilitó la tarea al Bayern Múnich, que rápi-

damente inició la escalera de goles. A los 47' Jamal Musiala anotó, luego a los 61' el inglés Harry Kane puso el segundo. Luego aumentaron a los 77' el canadiense Alphonso Davies, y a los 83' y 92' un doblete del francés Michael Olise, cerraron la cuenta.

Otros Resultados: Fenerbahce (TUR) 1 Roma (ITA) 1; PSV Eindhoven (PB) 1 Shakhtar Donetsk (UCR) 1; Como (ITA) 4 Leipzig (ALE) 1; Manchester United (ING) 4 Sabah Baku (AZE) 0; Slavia Praga (CHE) 2 Lens (FRA) 3.

COPA DAVIS: EL 18 Y 19 EN EL JOCKEY CLUB DEL PERÚ

Perú recibirá a Paraguay con más de cuatro mil espectadores

Un verdadero fenómeno es el que está causando el equipo peruano de cara a la Copa Davis donde se medirá ante

Paraguay por el Grupo Mundial I, puesto que se agotaron todas las entradas a la venta para este cotejo que se disputará



entre los días 18 y 19 de septiembre en las instalaciones del Jockey Club del Perú.

La propia Federación Peruana de Tenis en sus redes sociales oficiales, confirmó que los boletos para la serie se agotaron, asegurando así un escenario lleno para los compromisos que protagoni-

zarán el team peruano ante su similar guaraní.

"¡Jugaremos a casa llena! Se agotaron las entradas para la serie de Copa Davis entre Perú y Paraguay que se jugará los días 18 y 19 de septiembre en el Jockey Club del Perú", informó la organización a través de sus redes sociales.

SACÓ BUENA DIFERENCIA

CIENCIANO VENCió A MONTEVIDEO CITY POR 2-0 EN CUSCO E IRÁ LA PRóXIMA SEMANA A URUGUAYA A BUSCAR EL BOLETO A "SEMIS" DE LA SUDAMERICANA.

Misión cumplida. Cienciano hizo la tarea en el Cusco y ganó a Montevideo City de Uruguay por 2-0, en la ida de los Cuartos de Final de la Copa Sudamericana. Los tantos de los uruguayos Christian "Cachito" Souza y Maximiliano Amondaraín, le permite ir con cierta tranquilidad a la vuelta del jueves próximo en Uruguay, para buscar el boleto a las semifinales. El árbitro fue el brasileño Wilton Sampaio y se jugó ante un estadio "Garcilaso de la Vega" lleno.

Cienciano mandó desde el pitazo inicial, copando el campo adversario. Recién a los 29' llegó la apertura, tras

una corrida de Neri Bandiera que sacó un centro a rastrón al otro sector, por donde apareció Christian Souza que mandó el balón a la red.

El "Papá" insistió por otro gol y éste llegó a los 42' cuando Maximiliano Amondaraín con un remate espectacular desde unos 30 metros mandó el balón a la red para el 2-0, con el cual se fueron al descanso.

En el complemento, Montevideo City trató de ser más incisivo en ataque y asustó un par de veces la valla de Ítalo Espinoza, siendo la más clara la Agüero sobre en el final del partido al rematar un balón que pasó cerca del poste izquierdo.

Cienciano no pudo am-

pliar la diferencia como era su objetivo, bajando un poco la presión que ejerció en la primera etapa, ya hora deberá ir a Uruguay a defender esos dos goles de ventaja, para acceder a las semifinales y enfrentar al ganador de Santos o Atlético Mineiro, ambos clubes brasileños.

Carlos Hidalgo.



Alineaciones:

CIENCIANO: Espinoza; Cabello (Núñez), Amondaraín, Becerra, Martinich; Arias, Robles, Souza (Succar), Hohberg (Romagnoli), Bandiera y Garcés. **DT:** H. Melgarejo.

MONTEVIDEO CITY: Torgnascioli; Agüero, Gutiérrez, Silva, Kagelmacher; Silvera; Pizzichillo (Guzmán), Siles, Montes, Rodríguez (Da Silva) y Obregón.

DT: M. Méndez.
ÁRBITRO: Wilton Sampaio (Brasil)
ESCENARIO: Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

